

# FINANCIACION Y GRATUIDAD

## de la Educación Superior en Venezuela

F. Javier Duplá

### Una expansión sin precedentes

Una de las características más llamativas del sistema educativo venezolano es su fuerte expansión, sobre todo en la educación media y en la superior. Entre 1948 y 1968 la matrícula en la educación superior se multiplicó por doce, pasando de 5.800 a 70.445 alumnos (1). Se puede estimar que en esta última fecha había en Venezuela más estudiantes de educación que todos los que contó el país desde que en 1721 se autorizara la apertura de la primera universidad en Caracas. La matrícula universitaria, considerada en relación con la población en edad escolar (20 a 24 años) pasó del 1,4 al 8,3% entre 1950 y 1968 (2). Estas cifras son halagüeñas, pues colocan a Venezuela en el grupo de naciones latinoamericanas con mayor porcentaje de escolarización superior: Costa Rica, Chile, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela tienen una tasa de escolarización superior de alrededor del 8%; Argentina destaca con un 14%, mientras que las demás naciones, a excepción de Bolivia, no alcanzan el 5% (3).

Esta drástica expansión supone un fuerte desembolso, pues los servicios educativos son caros. ¿Quién ha cargado con el gasto? El único que está en capacidad de hacerlo es, en el concepto tradicional, el Estado. De hecho ha sido él quien ha ido desembolsando cantidades cada vez mayores para este servicio social que es la educación:

CUADRO Nº 1

	Presupuesto nacional en miles de Bs.	Educación (en miles de Bs.)	% del Presupuesto destinado a educación
1962	5.942.000	579.200	9,7
1969	9.280.000	1.351.200	14,6
1972	13.411.000	2.160.300	15,5 (4)

A pesar de este gigantesco esfuerzo, el Estado no puede abarcar los crecien-

tes gastos educativos, y en el futuro lo podrá aún menos. Es un error funesto considerar al Estado como único gran patrón de la educación y esperar de su mano cuasiomnipotente el milagro de la multiplicación hasta el infinito de los recursos. Tenemos que convencernos de una vez por todas de que el Estado no puede garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos, de que no puede hacer real la posibilidad de acceso a la educación superior para todos los que están en capacidad de recibirla.

La presión demográfica obliga de hecho a la ampliación de los cupos y a la creación de nuevas universidades, algunas de financiación privada. Al mismo tiempo los costos educativos aumentan en proporción geométrica superior a la de au-

mento de población estudiantil. Compárense los dos cuadros siguientes, que se refieren a la Universidad Central de Venezuela:

CUADRO Nº 2

	Número de alumnos	%
1962	17.621	100
1968	29.821	169,2 (5)

  

	Egresos (en miles de Bs.)	%
1962	83.093	100
1968	201.418	242,4
1969	274.523	330,4 (6)

Algunas estadísticas hablan de costos —Promedios escandalosos por alumno egresado, (véase cuadro 3)—, pero dudamos de la seriedad del criterio aplicado para

CUADRO Nº 3

En la mencionada "La UCV en cifras", cuadro N 91, p. 28, aparece que en la UCV cuesta 331.400 Bs. graduar un matemático o un físico, 231.000 Bs. graduar un veterinario y 237.000 Bs. graduar un agrónomo. Con este mismo criterio equivocado, a nuestro juicio, está hecho el siguiente cuadro, que tomamos de los archivos del Consejo Nacional de Universidades Provisional:

	AÑO 1968					
	U. C. V.	U. L. A.	L. U. Z.	U. C.	U. D. O.	U. C. O.
Presupuesto	190.780.410	55.032.820	66.047.907	34.638.870	31.000.000	11.120.000
Egresados	1.830	350	418	239	58	25
Costo Egresados	104.259	157.720	158.009	144.493	534.482	444.800

determinar ese costo. No se puede simplemente dividir el presupuesto de una universidad por el número de alumnos egresado en un año determinado, pues ese dinero de ninguna manera se ha usado exclusivamente en la educación de ese número de alumnos. De él se han beneficiado todo el resto de la población estudiantil y ha contribuido a mantener acti-

vidades universitarias distintas de la mera docencia (como por ejemplo investigación, extensión cultural bienestar estudiantil). Precisamente una de las dificultades más fuertes con que tropiezan las oficinas técnicas que estudian los costos educativos es el establecimiento de criterios realistas y uniformes para determinar y desglosar los costos educativos.

# Los marginados no llegan a la Universidad

Al comienzo de cada año escolar se llenan los periódicos de lamentos por la cifra creciente de niños desatendidos por falta de cupo en las escuelas. De 2.715.000 niños en edad preescolar y primaria tan sólo 1.625.000 asistían a las escuelas el año pasado, quedando fuera del sistema escolar 1.089.000 (7). Estas cifras de desescolarización no serían tan catastróficas si el presupuesto del Ministerio de Educación se reorientara mayoritariamente hacia el sector más abandonado, que es el que proporciona el ejército de niños errantes que vemos todos los días por las calles. Pero esto supondría que el Estado se liberara considerablemente de la carga que soporta con las universidades nacionales, y que cambiara sustancialmente la orientación global del esfuerzo educativo.

En efecto, la orientación del esfuerzo educativo está en función de unas metas globales sociales que, en nuestro país, como en la mayoría de los países occidentales, han dado en llamarse desarrollo integral del hombre. El problema consiste en determinar en qué consiste ese desarrollo, quién lo define y qué medios se arbitran para alcanzarlo. No podemos permitirnos aquí tocar a fondo el tema, que consideramos clave para la educación, si queremos que ésta sirva realmente a los intereses de los que nunca pueden participar de sus beneficios. De la solución que se dé a este problema clave se derivará el énfasis que se haga o bien sobre la extensión de la educación para todos, o bien sobre la preparación de recursos humanos, que en definitiva no sirven sino para apuntalar los privilegios de una minoría. Este es el problema. Permitásenos citar a este propósito un documento, que nadie tildará de extremista, y que intuye el gravísimo problema aquí latente:

"La educación no puede ponerse al alcance de todos sin una profunda transformación de su aparato institucional, de sus técnicas y de sus mé-

todos, de su contenido y hasta de su espíritu... La renovación de la educación no es un problema puramente, ni siquiera esencialmente, técnico: es también y sobre todo un problema ético y político" (8).

Mientras la actual orientación de la educación sirva tan sólo a una minoría, todos los esfuerzos por aclarar la situación económica de la educación superior contribuyen a mantener una estructura social profundamente injusta, discriminatoria y antidemocrática, a pesar de las profesiones de fe en contra.



La gratuidad de las universidades nacionales ha hecho pensar que están realmente abiertas para todos. Pero el camino que el niño tiene que recorrer hasta la educación superior es demasiado largo y lleno de obstáculos, que operan en sentido discriminatorio. Para poder llegar a la universidad, al pedagógico, al politécnico o a un instituto técnico superior el niño tiene que salvar tal cantidad de obstáculos, que cursar educación superior significa pertenecer a una élite de privilegiados sociales. Del primer grado de la primaria desertan los que proceden de ambientes más pobres, los más desnutridos, los que caen en el esfuerzo por superar el reto del ambiente escolar, los que viven en los ranchos más apartados. Sin mencionar a los que por vivir en condiciones aún peores o por falta de cupo nunca llegaron siquiera a visitar el primer grado. La selección sigue operando a medida que ascendemos en la pirámide escolar. Al llegar a la edad en que puede ser productivo, el niño carga con frecuencia con el peso del mantenimiento de la familia y abandona la escuela o el liceo. Prácticamente sólo llegan a la educación superior los que han podido apoyarse económicamente en su familia, los que no ne-

cesitan imperativamente un trabajo.

De los 20.062 alumnos matriculados en la UCV en 1964 tan sólo 6.256 (31,2%) trabajan, y de estos últimos, 3.816 (61,1%) ganaban 800 Bs. o menos, (9) que en muchos casos podemos suponer no significaba el sostenimiento de una familia, sino la fuente para los gastos personales. Si un 70% del alumnado no tiene necesidad de trabajar para vivir, esto significa que la Nación está financiando los estudios a una clase social privilegiada, que en la pirámide social venezolana corresponde al 10% de la población, con ingresos familiares por encima de 1.200 Bs. mensuales. Ciertamente, la gran mayoría de los estudiantes que cursan educación superior no pertenecen al 70% de familias con ingresos inferiores a 600 Bs. mensuales (10).

Esta apreciación se confirma consultando el estrato social de donde proceden los alumnos de la UCV. De un 70% que responde a la encuesta, un 38% manifiesta que sus padres son independientes y un 30% asalariados. De estos últimos sólo un 8,2% pertenece a la clase obrera (del campo y de la ciudad) (11).



Como conclusión, la gratuidad de las universidades nacionales y otros centros de formación superior sólo aprovecha en su mayoría a la clase social que precisamente no necesita de ese subsidio, e impide paradójicamente que una medida de inspiración democrática sirva realmente a todos, especialmente al 70% de población marginada o con escasos recursos. Dicho de otra manera, el Estado está financiando la educación superior a una élite. Muchos de los actuales beneficiarios de la generosidad del Ministerio de Educación están en capacidad de financiarse ellos mismos la educación y liberar así grandes recursos para otros venezolanos realmente pobres.

## Caminos de solución

Ante todo hay que destronar un mito: que la educación superior ha de ser gratuita para todos y en todas las circunstancias. El artículo 78 de la Constitución de la República establece bien claramente el principio que queremos asentar aquí, de que los que tengan recursos se financien la educación:

"La educación impartida por los institutos oficiales será gratuita en todos

sus ciclos. Sin embargo, la ley podrá establecer excepciones, respecto de la enseñanza superior y especial, cuando se trate de personas provistas de medios de fortuna".

Una segunda limitación al principio de la gratuidad se encuentra en el artículo 11 de la Ley de Universidades, artículo que recalca la necesidad de un estímulo para el estudio:

"En las Universidades Nacionales los estudios ordinarios son gratuitos; sin embargo los alumnos que deban repetir el curso total o parcialmente por haber sido aplazados, pagarán el arancel que establezca el Reglamento".

Por eso propugnamos, como medida concreta, el establecimiento para la educación superior del sistema de pensiones

proporcionales de acuerdo a la declaración de renta de los padres. Se puede objetar que la medida es impopular, pero no se puede decir que sea antidemocrática. Al revés, es profundamente antidemocrático e injusto un sistema educativo que permite la marginación de los sin recursos. No se trata de hacer pagar al que no pueda, sino de hacer que contribuya el que pueda, en la medida de sus posibilidades. Mientras prive una mentalidad individualista, que se aprovecha del Estado en beneficio personal, sin conciencia de solidaridad social, seguiremos subdesarrollados. Ahora bien, esta conciencia no se desarrolla por sí sola, sino que hay que fomentarla mediante medidas concretas.

Esta medida se complementaría con la implantación del sistema de crédito educativo, para los estudiantes que no pueden pagar mientras estudian, pero que pueden hacerlo una vez graduados y establecidos, después de un período de gracia y de acuerdo a su situación económica.

La Universidad de Oriente puede aportar una amplia experiencia sobre crédito educativo. Además de una institución interna de la universidad, cuenta con los fondos asignados por una ley que fomenta el crédito educativo. El Estado Sucre se ha colocado así a la cabeza de los demás Estados por su preocupación en materia de educación superior, aunque la experiencia administrativa haya sido mala: de los 20 millones de Bs. que el Estado otorgó en créditos educativos no han sido recuperados sino 100 mil Bs., pues falta una política de recuperación y una mentalidad de solidaridad que la facilite.

Hace dos años se quiso crear para todo el país el Instituto de Crédito de la Educación Superior. Entre las finalidades que el proyecto de Ley señala al Instituto está la de "incrementar las disponibilidades económicas "del Ministerio" para extender las posibilidades de estudios a nivel superior". Se trata de crear un capital rotativo, que no aproveche como hasta ahora a una sola generación de estudiantes, sino a muchas. ¿Por qué motivos no ha prosperado el proyecto? ¿Falta mentalidad entre los políticos para dar este paso? ¿No existen garantías de que se recuperarán los créditos, al dejarlos en manos de un Instituto oficial, mucho menos efectivo que un instituto privado? ¿Se teme que este Instituto autónomo se convierta en una nueva ramificación del frondoso árbol burocrático?

Uno de los puntos delicados con relación al Instituto es que la administración de los créditos pase a manos de una entidad no universitaria, puesto que sólo uno de los siete miembros de este instituto sería nombrado por las universidades nacionales. Se hablaría de un nuevo atentado contra la autonomía universitaria, como si fuera peor atentado contra la Nación el cúmulo de irregularidades administrativas que con frecuencia ha caracterizado el manejo de los presupuestos asignados a las universidades. Para evitar los inconvenientes de la creación de un macroinstituto, se puede pensar en un sistema de crédito educativo propio de cada universidad, que rendiría cuenta de sus gestiones a la Oficina de Planificación

del Sector Universitario del Consejo Nacional de Universidades.

Pero creemos que la principal dificultad es de orden político. A pesar del alivio económico que supone para la Nación el establecimiento de medidas como las pensiones proporcionales o el crédito educativo, difícilmente querrá cargar ningún partido político con la acusación de haber eliminado la gratuidad de los estudios superiores y de haber sacado de manos de las universidades la administración de sus bienes.

★ ★

Como punto importante y final queremos advertir de la limitación intrínseca de estas medidas, proveniente de su carácter neutro (sólo pretenden ayudar a resolver un problema estrictamente económico), pero que se pueden convertir en nuevos puntales de un sistema educativo que a nivel mundial está en crisis, porque no ha sabido responder a los acuciantes requerimientos de una población mayoritaria, que carece de medios de presión y de expresión, pero que lentamente va cobrando conciencia de su situación.

La verdadera solución del problema económico de la educación superior, como de la educación en general, quizá haya que buscarla a partir de concepciones totalmente distintas de la educación, no basadas en una estructura rígida e institucionalizada del sistema educativo. Los intentos de universidad libre en Inglaterra y la flexibilidad americana en el concepto de formación universitaria apuntan ya en esa dirección.

#### NOTAS

- (1) "La UCV en cifras", Ediciones Zona Franca, Caracas. Cuadro Nº 2, p. 16.
- (2) Op. cit. Cuadro Nº 5, p. 19.
- (3) Evolución y tendencias del crecimiento de la educación en América Latina y el Caribe, Datos Estadísticos, Unesco, Venezuela, diciembre 1971. Cuadro 4.6, p. 46-48.
- (4) La UCV en cifras, Cuadro Nº 75, p. 265. Las cifras de 1972 están tomadas de "El Nacional", 24-12-1971.
- (5) Op. cit. Cuadro Nº 6, p. 20.
- (6) Op. cit. Cuadro Nº 76, p. 266.
- (7) "El Nacional", 29-11-1971.
- (8) UNESCO: Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1971-1972. Pág. XI, París, 1970. Citado por Héctor Hernández Carabaño, "Nuevos Aportes a la Reforma Educativa", Ministerio de Educación, Dirección de Planteamiento, Caracas, 1971, p. 13.
- (9) La UCV en cifras, Cuadro Nº 47, p. 148.
- (10) Carlos Acedo Mendoza, "Venezuela: Ruta y Destino", I, p. 131.
- (11) La UCV en cifras, Cuadro Nº 49, p. 150.

